

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO, LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

C O N V O C A N

A los profesionales de Educación en todos sus niveles y modalidades; asesores técnico-pedagógicos, cuerpos directivos, funcionariado de la administración pública responsables de diseñar, operar y evaluar políticas públicas para el adelanto de las mujeres en todos los ámbitos; integrantes de la sociedad civil organizada que trabajen con mujeres y desde la perspectiva de género y personas interesadas en cursar el programa de:

**ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO
PROMOCIÓN 2023-2024
EN LA UNIDAD 141 GUADALAJARA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN**

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los profesionales, aspirantes estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes, y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - PROPÓSITO.

Formar profesionales capaces de generar conocimientos y propuestas de intervención que promuevan una cultura de equidad e inclusión entre mujeres, hombres, niñas y niños.

SEGUNDA. - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Quienes aspiren a ingresar al programa deberán presentar en el área de Control Escolar de la Unidad 141 de la UPN originales para cotejo y dos copias de los siguientes documentos:

- Título de Licenciatura y cédula profesional o acta de examen profesional legalizada (provisional), preferentemente en áreas de las ciencias de la educación, artes, humanidades y ciencias sociales.
- Certificado de Licenciatura (legalizado).
- Acta de nacimiento, expedida en los últimos tres meses.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Currículum vitae actualizado.
- Carta de exposición de motivos (máximo 2 dos cuartillas).
- Anteproyecto de intervención o investigación socioeducativa con extensión de 6 seis a 10 diez cuartillas y en formato de la Asociación Americana de Psicología APA.
- Identificación oficial vigente (INE).
- 4 cuatro fotografías tamaño credencial a color.
- Comprobante de conocimientos básicos de Lecto-comprensión del idioma inglés (indispensable para la titulación).
- Constancia del Examen XB-III G de Exbach Tecnología Educativa (EXBACH). El cual deberán de

realizar en las instalaciones de la Unidad 141 de la UPN.

- Carta compromiso de dedicación al programa.
- Solicitud de admisión. (Solicitarla en la Unidad 141 de la UPN).
- Entrevista con el comité de selección.
- Asistir a curso de inducción.

TERCERA. - PROCESO DE SELECCIÓN.

- Entregar en tiempo y forma de los documentos correspondientes y registro en la Unidad 141 de la UPN.
- Contar con grado de licenciatura o en su caso certificado de licenciatura (legalizado)
- Contar con experiencia en docencia, proyectos socioeducativos o culturales e investigación relacionados con el campo de los estudios de género.
- Realizar una entrevista con integrantes del cuerpo académico del programa (Colegiado de Estudios de Género, Sociedad y Cultura de la Unidad 141 de la UPN). Será de manera presencial, previa cita.
- Tener disponibilidad de dedicación del tiempo suficiente a los estudios del programa.
- Cubrir la cuota de inscripción al Examen XB-III G de Exbach Tecnología Educativa (EXBACH) Información en servicios escolares de la Unidad 141 de la UPN.

CUARTA. - CALENDARIO DE SELECCIÓN 2023.

Del 01 de marzo al 30 de mayo del 2023	Preinscripción (entrega, recepción y revisión de documentos)
Del 05 al 09 de junio del 2023	Entrevistas conforme al día y horario asignado
El 01 de julio del 2023	Presentación del examen XB-III G de Exbach Tecnología Educativa (EXBACH)

Del 07 al 11 de agosto del 2023	Curso de inducción obligatorio
El 15 de agosto del 2023	Publicación de resultados
16 al 19 de agosto de 2023	Inscripciones
El 23 de agosto del 2023	Inicio de clases

QUINTA. - CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre la Unidad 141 de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

SEXTA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Domicilio de la Dirección de Unidades UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, Teléfono 303007500 Ext. 57663 y 57625.

Informes y preinscripciones en horarios de oficina en el teléfono 33 38 23 65 72 de la Unidad 141 de la UPN.

Correo Electrónico:

Guadalajara Unidad 141 inscripciones@upn141.edu.mx

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Especialización.

SÉPTIMA. - QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o y escrita) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasymdenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

OCTAVA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

NOVENA. - CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DÉCIMA. - AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA.

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su suscripción y hasta el 23 de agosto de 2023.

"Esta convocatoria es pública ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero de 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**